



## RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 391 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA

Callao, 25 NOV. 2009

### VISTOS:

El Memorandum N° 135-2009-GRC/ORAT/PCT de fecha 15 de octubre de 2009, el Proveído S/N de la Gerencia de Administración de fecha 16 de octubre de 2009, el Informe N° 413-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 23 de octubre de 2009, el Proveído S/N de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 23 de octubre de 2009, el Informe N° 977-2009-GRC/GA-OL de fecha 30 de octubre de 2009, Memorandum N° 1615-2009-GRC/GRPPAT de fecha 12 de noviembre de 2009, Memorandum N° 147-2009-GRC/RAT-PCT de fecha 03 de noviembre de 2009;

### CONSIDERANDO:

Que, con Memorandum N° 135-2009-GRC/ORAT/PCT de fecha 15 de octubre de 2009, emitido por la Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Técnica - Presidenta de la Comisión Técnica Encargada de Conducir y Velar por la Adecuada Implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia constitucional del Callao, se solicita a la Gerencia de Administración, se sirva disponer lo correspondiente para la aprobación y cobertura presupuestal de la Actividad **"PROGRAMA DE ATENCION Y ORIENTACION MULTIDISCIPLINARIA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO"**;

Que, mediante proveído S/N de fecha 16 de octubre de 2009, la Gerencia de Administración remitió el expediente de la Actividad **"PROGRAMA DE ATENCION Y ORIENTACION MULTIDISCIPLINARIA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO"** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial;

Que, mediante Informe N° 413-2009-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 23 de octubre de 2009, la Jefa de la Oficina de Planificación informa al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la pertinencia técnica de los aspectos que comprende la Actividad **"PROGRAMA DE ATENCION Y ORIENTACION MULTIDISCIPLINARIA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO"**, con relación a los objetivos planteados y recomienda elevar el expediente a la Gerencia de Administración, Oficina de Logística para el informe de Valor Referencial, en concordancia, con el Decreto Legislativo N° 1017 y proseguir con el trámite para determinar su racionalidad presupuestal y su viabilidad presupuestal, en concordancia con las acciones programadas, por parte de la Oficina de Presupuesto y Tributación para el otorgamiento de la cobertura solicitada;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 23 de octubre de 2009, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el expediente de la Actividad **"PROGRAMA DE ATENCION Y ORIENTACION MULTIDISCIPLINARIA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO"** a la Gerencia de Administración para valor referencial;

Que, mediante Informe N° 977-2009-GRC/GA-OL de fecha 30 de octubre de 2009, el Jefe de la Oficina de Logística remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 193-2009-



GRC/GA-OL-BCT de fecha 30 de octubre de 2009 que contiene los precios de mercado obtenidos mediante el Estudio de posibilidades que ofrece el mercado de conformidad a lo establecido en el artículo 27° del D. Leg. 1017 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 13° del D.S. N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Memorandum N° 1615-2009-GRC/GRPPAT de fecha 12 de noviembre de 2009 el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 1503-2009-GRC/GRPPAT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se comunica que el requerimiento de la Gerencia de Administración será considerado mediante una modificación presupuestal en el presente mes por el importe de S/. 47,652.00 (cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos con 00/100 nuevos soles) los correspondiente a ejecutarse en el presente año para la Actividad **“PROGRAMA DE ATENCION Y ORIENTACION MULTIDISCIPLINARIA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO”** de conformidad a lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, mediante Memorandum N° 168-2009-GRC/RAT-PCT de fecha 25 de noviembre de 2009, la Presidenta de la Comisión Técnica Encargada de Conducir y Velar por la Adecuada Implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia Constitucional del Callao, informa al Gerente de Administración que la cobertura presupuestal para la actividad **“PROGRAMA DE ATENCION Y ORIENTACION MULTIDISCIPLINARIA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO”** ha sido otorgada sólo por el periodo de un mes y no por los cuatro meses planteados en el expediente de la actividad, por lo cual, solicitase apruebe la Actividad señalada por el plazo de 33 días calendario por un monto ascendente a 47,652.00 (cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos con 00/100 nuevos soles)

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de febrero del 2009, en su artículo 5 resuelve: “la Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida” y en su artículo 6 resuelve: “La Oficina de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida”.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por las consideraciones expuestas, el expediente Técnico de la Actividad: **“PROGRAMA DE ATENCION Y ORIENTACION MULTIDISCIPLINARIA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO”** con un plazo de ejecución de 33 días calendario, con un monto ascendente a **S/.47, 652.00 (cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos con 00/100 nuevos soles)**; con precios base al mes de octubre de 2009, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, conforme al Presupuesto Analítico Desagregado comprendido en el Anexo 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** los Términos de Referencia para la contratación de servicios, y adquisición de bienes necesarios para la Ejecución de la Actividad **“PROGRAMA DE ATENCION Y ORIENTACION MULTIDISCIPLINARIA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO”**, comprendido en los anexos que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.

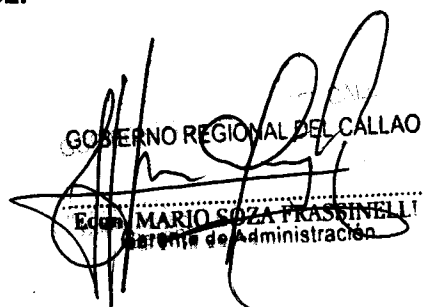


**ARTICULO TERCERO.-** La estructura funcional programática para la Actividad **“PROGRAMA DE ATENCION Y ORIENTACION MULTIDISCIPLINARIA PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO”** es la siguiente:



CADENA FUNCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						Habilitado
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Act.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	S/.	
464	'001	23	'051	114	1.0006	3.02256	'00001	18	'008	2	3	2	7	11	99	41,200.00	
										2	3	1	5	1	2	6,452.00	

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 EDWIN MARIO SOZA PRASSINELLI  
 Director de Administración